

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2020-3756** *Decreto de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Censo Anual de Edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios (IEE), con anterioridad al 31 de diciembre de 2020, edificios con una antigüedad de 50 años. Expediente 2020/1362.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 15 de mayo 2020, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el censo de los edificios (detallado en Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 31 de diciembre de 2020, que comprende aquellos edificios con una antigüedad de 50 años.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto a su Anexo I, en el Boletín oficial de Cantabria y web municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Laredo, 3 de junio de 2020.

La alcaldesa,

Rosario Losa Martínez.

ANEXO I

<b>“RELACIÓN DE PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1969 QUE DEBERÁN PASAR LA INSPECCIÓN ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2020”</b>
--

Referencia Catastral	Dirección (Calle - Núm.)	Año
6669603VP6066N	Dr. Velasco 17	1970
4872602VP6047S	Enrique Mowinckel 14 y 16	1970
6367302VP6066N	López Señá 15	1970
6465005VP6066N	Martínez Balaguer 2 y 4; Avda. España 18	1970
6870708VP6067S	Merenillo 4	1970
4272328VP6047S	Rep. Costa Rica 22	1970